

PAUTAS PROGRAMA PRESENCIA INSTITUCIONAL 2023 (*)

Para solicitar ayuda económica dentro del Programa de Presencia Institucional, deberá presentarse la nota modelo con todos los datos requeridos en la misma como mínimo con 30 días de antelación al evento.

El docente que realizará el pedido deberá tener como mínimo, dos años de antigüedad en este Departamento.

Se contemplarán sólo las solicitudes que tengan vinculación con las tareas de docencia, extensión e investigación de Departamento de Ciencias Básicas y expliciten al mismo como lugar de filiación.

Si no se incluye en la afiliación al Departamento de Ciencias Básicas la solicitud no será contemplada.

La distribución del monto asignado mediante este programa fue definida por la Comisión de Ciencias Básicas teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Se priorizarán las solicitudes de los docentes que posean mayor carga horaria en este Departamento, realicen sus tareas de investigación en este Departamento y/o realicen sus tareas de investigación enmarcados en el Art. 40 del Programa de Incentivos en este Departamento.
- Se priorizarán las solicitudes de los docentes que concurren como expositor al evento
- Se otorgará un único beneficio por trabajo. Se estudiarán pedidos excepcionales para aquellos trabajos de varios autores

Importante: Con el fin de no verse perjudicado con los plazos estipulados para el inicio del trámite, podrá hacer la solicitud condicionada a la aceptación del trabajo, con el compromiso de adjuntarla ni bien reciban confirmación de la misma.

(*) Aprobadas por la Comisión de Ciencias Básicas en su reunión del día 6/6/23.